



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: Notificación de prórroga EX-2024-42056879-APN-DNPAIP#AAIP Acceso a la Información Pública

A: FEDERACION ARGENTINA DE ENFERMEDADES POCO FRECUENT (.),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AIP)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Responsable adjunta de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Salud con referencia al pedido de informe cursado a esta cartera oportunamente por medio de EX-2024-42056879-APN-DNPAIP#AAIP.

Sobre el particular y en atención a lo dispuesto en la Ley 27.275, se le comunica la necesidad de disponer de una prórroga en las actuaciones de otros quince (15) días hábiles, a computarse desde el vencimiento original, en los términos del artículo 11 de la Ley N° 27.275 de "DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA".

La solicitud se realiza en razón del tiempo que le requiera a las áreas competentes para completar la información pertinente a su solicitud que tramita por el expediente de referencia.

En ese sentido, se lleva para su conocimiento la comunicación N° NO-2024-50417298-APN-DNMYTS#MS producida por la DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIA SANITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE ACCESO Y EQUIDAD EN SALUD, que se notifica junto con la presente.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Nota

Número:

Referencia: SIP 169/24 - EX-2024-42056879-APN-DNPAIP#AAIP - Acceso a la información Pública
FEDERACION ARGENTINA DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES (FADEPOF)

A: Karina Bassin (DNRIEI#MS), Fatima Andrea Rodriguez (SSPYPS#MS), Valeria Winiarski (SSPYPS#MS),
Ailén Alejandra López (SSPYPS#MS), Sofía Graciela Limeres (SSPYPS#MS), Julieta Blanco Lifrieri
(SSPYPS#MS),

Con Copia A: Silvina Solis (SAYES#MS), Daniel Eduardo GÓMEZ DÍAZ (SAYES#MS), Sandra Norma Piñeyro
(DNMYTS#MS), Analía Pirola (DNMYTS#MS), María Cecilia Pampuro (DMEYAP#MS),

De mi mayor consideración:

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTEGRIDAD

Me dirijo a Ud. mediante la presente con relación a la solicitud de acceso a la información pública iniciada por FEDERACION ARGENTINA DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES (FADEPOF), que tramita por SIP 169/24 - EX-2024-42056879-APN-DNPAIP#AAIP.

Atento se requiere más tiempo para recabar la información solicitada por el presentante, se solicita gestionar la prórroga que prevé la normativa aplicable (15 días hábiles desde el vencimiento inicial) a los fines de cumplir con la petición en curso.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Form. de Solicitud de Acceso a la info. pública

Número:

Referencia: Carátula Variable EX-2024-42056879- -APN-DNPAIP#AAIP

Solicitud de Acceso a la Información Pública

Título de la solicitud: Solicitud de información sobre el estado de situación de la provisión de medicamentos del Programa de Atención al Paciente Miasténico (Resol. 435/2004)

Descripción de la Solicitud

Descripción de la Solicitud: Por medio de la presente, tomamos contacto con Ud. desde la FADEPOF – Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes, con el propósito de solicitarle información sobre el estado de situación de la provisión de medicamentos del Programa de Atención al Paciente Miasténico (Resol. 435/2004). Se solicita informe: ¿Cuál es la causa por la cual no se está haciendo entrega del medicamento Bromuro de Piridostigmina (Mestinon) a los pacientes miasténicos sin cobertura médica, mediante el Programa? ¿Cuál es el stock que posee el programa a la fecha? En caso de no poseer stock, ¿Cuáles son las acciones implementadas a la fecha para revertir esta situación que pone en grave peligro a los pacientes? ¿Qué medidas en lo inmediato se han dispuesto para la provisión del medicamento a los pacientes en el corto plazo? A la espera de su pronta respuesta. Aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Dependencia a la que solicita información: Ministerio de Salud

Observaciones:

Información opcional (ésta información es estadística y nos sirve para conocer mejor a nuestros usuarios)

¿Cuál es tu perfil?: ONG



CABA, 24 abril de 2024.

Ministro de Salud de la Nación

Dr. Mario Russo

S. / D.

Ref.: Solicitud de información sobre el estado de situación de la provisión de medicamentos del Programa de Atención al Paciente Miasténico (Resol. 435/2004).

Por medio de la presente, tomamos contacto con Ud. desde la FADEPOF – Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes, con el propósito de solicitarle información sobre el estado de situación de la provisión de medicamentos del Programa de Atención al Paciente Miasténico (Resol. 435/2004).

Se solicita informe:

¿Cuál es la causa por la cual no se está haciendo entrega del medicamento Bromuro de Piridostigmina (Mestinon) a los pacientes miasténicos sin cobertura médica, mediante el Programa?

¿Cuál es el stock que posee el programa a la fecha?

En caso de no poseer stock, ¿Cuáles son las acciones implementadas a la fecha para revertir esta situación que pone en grave peligro a los pacientes?

¿Qué medidas en lo inmediato se han dispuesto para la provisión del medicamento a los pacientes en el corto plazo?

A la espera de su pronta respuesta. Aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Lic. Luciana Escati Peñalosa

Directora Ejecutiva

Cel.: +54911 3590.1221

Email: direccion@fadepof.org.ar

Susana Giachello

Presidente

Cel.: +54911 6748.4151

Email: presidente@fadepof.org.ar